

## **UNIGRAMA. CONCURSO DE RELATOS (2019/20).**

La Asociación de Alumnos Mayores de la Universidad de Granada (UNIGRAMA), convoca un Concurso de Relatos con dos temáticas posibles, con el objetivo de promover y alentar el trabajo de los socios de UNIGRAMA, así como de los escritores/as del AFPA de la Universidad de Granada de cualquiera de sus sedes (Baza, Guadix, Motril, Ceuta, Melilla) y del mundo universitario en general.

### **JUSTIFICACIÓN**

Continuando con la iniciativa de los cursos inmediatos anteriores, ofrecemos a los socios y demás Mayores interesados el Concurso de Relatos del presente curso académico, por haber valorado muy positivamente los socios tanto la participación como el nivel mismo de calidad narrativa de los relatos presentados en las convocatorias anteriores.

### **OBJETIVOS**

- Ejercitar la memoria y la capacidad narrativa de los socios y de los alumnos del APFA.
- Compartir experiencias personales a través de la expresión escrita.
- Promover la participación de los Mayores en este y otros Concursos de la Asociación.
- Potenciar las relaciones humanas, valorando las experiencias vitales, diversas pero importantes para cada persona.
- Promover una publicación que recoja los trabajos presentados.

### **BASES**

#### **I. PARTICIPANTES.**

La inscripción es gratuita.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las siguientes condiciones que conforman sus bases.

#### **II. LOS TRABAJOS**

Temática del Concurso, es LIBRE, a gusto y criterio del participante.

La extensión no debe ser superior a 10 folios, escritos por una cara (véase apartado IV), pudiendo incluir fotos relacionadas con el tema elegido.

#### **III. LICENCIAS DE LAS OBRAS Y DIVULGACIÓN**

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la obra garantizando, por la sola participación en este concurso, su legítima titularidad y el carácter original e inédito de la obra que presentan.

Los trabajos no deberán haber sido publicados con antelación en ningún tipo de soporte material ni audiovisual.

La Asociación UNIGRAMA se reserva el derecho a publicar una selección de los trabajos presentados, respetando su autoría.

#### **IV. ENVÍO DE LAS OBRAS**

Los trabajos podrán ser remitidos por correo electrónico a la dirección [unigramag@gmail.com](mailto:unigramag@gmail.com), con dos archivos adjuntos en formato compatible con Microsoft Word.

El primer archivo llevará por nombre "OBRA" y contendrá el texto de la obra, identificada en la primera página con el título, sin firma ni cualquier otro dato que posibilite la identificación del autor, escrito en ordenador, en cuerpo 12, a doble espacio, por una sola cara, papel tamaño A4.

El segundo archivo llevará por nombre "DATOS", y contendrá los datos para identificar la obra: nombre del autor y seudónimo en su caso, título del trabajo presentado (o personaje a que se refiere el trabajo), lugar de residencia, nº de teléfono, correo electrónico y fotocopia del DNI.

Dado que el proceso de valoración será anónimo, no se permite la introducción de información sobre la autoría en el propio cuerpo del trabajo.

También podrá entregarse a cualquier miembro de la Junta Directiva de UNIGRAMA, en un primer sobre (mayor) con el título del relato, y otro sobre que irá dentro del primero con los datos personales anteriores, incluido el seudónimo (en su caso) del escritor/a. La Asociación garantizará la preservación del anonimato de cada uno de los trabajos, para que el Jurado pueda realizar la selección y fallo sobre los trabajos premiados sin conocer previamente la autoría de los trabajos presentados.

## **V. PLAZOS**

Se podrán entregar/enviar los trabajos desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019 a las 24.00 horas, ambos incluidos. Después de esa fecha y hora no se aceptará la presentación de ningún otro trabajo al Concurso.

## **VI. JURADO**

El Jurado estará compuesto por un número de personas, entre tres y seis, y será designado por la Asociación (UNIGRAMA) entre miembros cualificados de la comunidad universitaria o especializados en la temática de los trabajos presentados, siempre que no hayan presentado alguna obra al presente Concurso.

Los miembros del Jurado no podrán presentarse al Concurso. El Jurado tendrá además de las facultades normales de otorgar o declarar desierto el premio, y emitir el fallo, las de interpretar las presentes bases. El fallo y decisión del Jurado será inapelable y se publicará por los medios habituales (web de UNIGRAMA: [<https://unigrama.org>]), en [[unigrama@gmail.com](mailto:unigrama@gmail.com)] y en la sede de la Asociación. Los participantes reconocen el carácter inapelable del veredicto del jurado y renuncian expresamente a posibles acciones judiciales o extrajudiciales.

El fallo del jurado se dará a conocer, si es posible, en el Encuentro-convivencia de final del Curso, o en cualquier otra ocasión que pueda considerarse adecuada para el mejor interés del Concurso.

El jurado se reserva el derecho de retirar del concurso cualquier relato que considere que no cumple con las bases. Además, también se reserva el derecho a eliminar aquellos relatos que atenten contra la igualdad de género, la protección de la infancia, y la juventud; invadan o lesionen la intimidad de terceros; induzcan, inciten o promuevan mensajes o cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas.

## **VII. PREMIOS**

Se podrán adjudicar TRES premios, cada uno con Diploma acreditativo:

Las cantidades en metálico establecidas para cada premio, son: 1º=75€; 2º=50€; 3º= 25€.

## **VIII. ORGANIZACIÓN**

El incumplimiento de las obligaciones que indican las presentes bases podrá ser motivo de revocación de los beneficios de esta convocatoria.

Cualquier duda o consulta puede hacerse a la Asociación UNIGRAMA, a través del Email: [[unigrama@gmail.com](mailto:unigrama@gmail.com)]

Granada, 1 septiembre de 2019.

**LA JUNTA DIRECTIVA DE UNIGRAMA.**